



RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nro. 012-2023-MDS

Socabaya, 25 de mayo del 2023

VISTOS:

La Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de mayo del 2023, el Informe N° 001-2023 de la Comisión Mixta de Reconocimientos y Estímulos de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el 228° Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, el Proveído N°710-2023 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de Socabaya reconocer, agradecer, felicitar y valorar la loable y meritoria actividad realizada por diversas personas e instituciones dentro de la jurisdicción del distrito de Socabaya.

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 22 de mayo del año 2023, por Unanimidad se aprueba que en el 228° Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya se otorgue Diploma de Honor a vecinos del distrito de Socabaya, estando considerado el Sr. José Luis Medina Bonet.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 22 de Mayo del 2023 con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR DIPLOMA DE HONOR AL SR. JOSÉ LUIS MEDINA BONET en reconocimiento al invaluable apoyo y compromiso con la salud del pueblo de Socabaya, habiendo siempre trabajado por la población del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la distinción se realice en la Sesión Solemne por el 228° Aniversario de la Fundación Histórica del distrito de Socabaya, la cual se llevará a cabo el día 25 de mayo del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaría General y a Relaciones Públicas y Prensa el cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
ABOG. César Efraim MOSCOSO ROJAS
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA
GON. Jairo Acosta
ALCALDE